



## Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gov.ar

Tel. 4349-9529



19 de abril de 2021.-

### Actualización del cálculo de pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios<sup>1</sup>

Luego de conocido el informe del IPC correspondiente a marzo 2021, difundido hace unos pocos días por el INDEC, se desnuda cruelmente la situación socioeconómica del país que lamentablemente -sin dejar de entender la coyuntura y los desafíos que plantea la pandemia- golpea a los sectores vulnerables de la sociedad, **lxs jubiladxs y lxs trabajadorxs**. Lejos de las metas que se ha impuesto el gobierno, en lo que respecta a la inflación, el 4,8% de variación de precios (inflación para el ciudadano común) deja ver que es la mayor variación de los últimos 12 meses (más precisamente desde septiembre 2019).

Las variaciones más importantes se produjeron, teniendo en cuenta los precios de febrero 2021, en los bienes de la canasta de productos familiares, la educación y las prendas de vestir<sup>2</sup>. La situación es muy complicada para el mercado laboral donde se acentúa la informalidad, la subocupación y la necesidad de asegurarse otro ingreso (para aquellxs que tienen uno); a esto se suma la pobreza y la indigencia que golpean duramente a nuestra sociedad. Lxs trabajadorxs, lxs jubiladxs y aquellxs que reciben algún plan del gobierno sienten en sus mesas la depreciación de sus magros ingresos

Para este año, **lxs especialistas -el REM del BCRA y las centrales sindicales- esperan una inflación anual de alrededor del 48%, claro, muy lejos del 29% de inflación proyectada por el Gobierno en el último presupuesto**. Respecto a la política salarial mantenemos lo dicho en la anterior actualización de este ejercicio:

*“En este contexto, el gobierno está planteándole a las centrales y al empresariado un pacto social como salida a la crisis económico-social que viene sufriendo nuestro país. Cualquier acuerdo debe sustentarse sobre la base de reglas claras que permitan que lxs trabajadorxs salgamos de la situación de empobrecimiento actual. Se debería acordar un aumento de emergencia no menor al 35% para recuperar lo que hemos perdido en estos últimos años, esto sin renunciar a la deuda que mantiene el Estado empleador con lxs trabajadorxs estatales”<sup>3</sup>*

A lo precedentemente dicho en la actualización de enero 2021, frente a la propuesta y cierres de pautas salariales de los últimos días, exigimos que cualquier propuesta que haga el gobierno nacional a lxs trabajadorxs del Estado debe tener en cuenta que la pérdida del poder adquisitivo ronda el 40% desde diciembre de 2015.

Lxs trabajadorxs estatales somos los más golpeados por los últimos magros aumentos paritarios. **Por lo que se hace extremadamente necesario**, para empezar a recuperar parte de lo perdido, sin renunciar a la deuda acumulada, **un aumento de emergencia del 40% pagadero en una cuota**. Además, como ya lo hemos expresado, **se hace imprescindible una política de precios que permita que los alimentos lleguen a las mesas familiares**.

...“En el Informe se presenta información sobre la brecha de la pobreza, la cual aporta datos importantes para entender la composición de los hogares pobres, que en este caso son el 31,6%. Dichos hogares tuvieron un ingreso total familiar promedio de \$29.567. Al tomar nuestras estimaciones -para una letra D0, como caso testigo-, el promedio salarial percibido durante el mismo período fue de \$33.575,86. Si bien el ingreso promedio tiene en cuenta lo percibido por todo el hogar, lo cierto es que abundan hogares con una única fuente de ingreso y el salario de gran parte de lxs trabajadorxs públicxs está por encima apenas \$4.000. En caso de ser único sostén de la economía la situación sería muy comprometida.” ... Del informe Salarios en la administración pública y línea de pobreza<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Se actualiza a Marzo 2021.-

<sup>2</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprende/ipc\\_04\\_21CDDCA5F8DD.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprende/ipc_04_21CDDCA5F8DD.pdf)

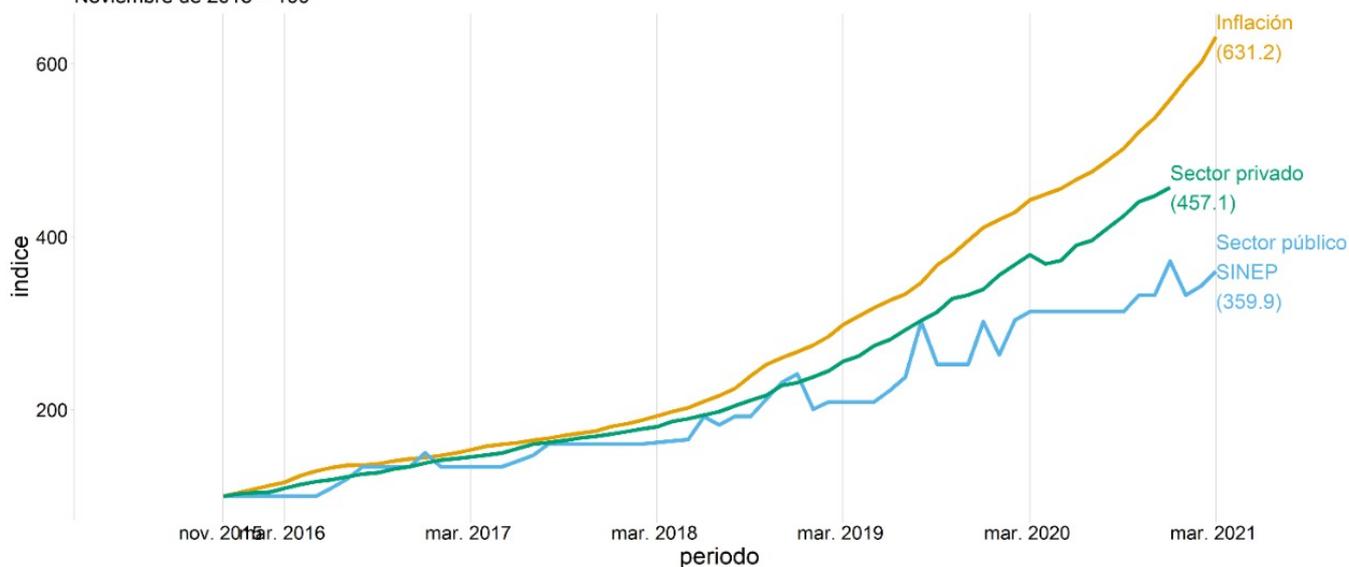
<sup>3</sup> <https://drive.google.com/file/d/1qK6rroufnyj5FxULxdrp28hzGxi4kMw/view?usp=sharing>

<sup>4</sup> [https://drive.google.com/file/d/1KtXu828dgcgP06kdKM3AdLEA1Yoos\\_I3g/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KtXu828dgcgP06kdKM3AdLEA1Yoos_I3g/view?usp=sharing)

Inflación acumulada del periodo Nov/2015 a Marzo 2021	<b>531,2%</b>
Inflación acumulada interanual	<b>42,6%</b>
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Nov/2015 del salario Categoría D0 en Marzo 2021	<b>39,5%</b>
Inflación acumulada desde diciembre 2019	<b>59,5%</b>

### Evolución de la inflación, el salario del sector público\* y privado registrado desestacionalizado

Noviembre de 2015 = 100



\* Corresponde al escalafón de Planta Transitoria y Contratados, Nivel D, grado 0, con adicional por título secundario.

Fuente: SINEP, OEDE-MTEySS e IPCBA hasta mayo de 2016, IPC-GBA hasta diciembre de 2016, IPC-Cobertura Nacional desde enero de 2017.

A continuación, **discriminamos por período cuál es la pérdida global acumulada de nuestro salario**, tomando como referencia y línea de base el poder adquisitivo en **noviembre de 2015 de una categoría D0 operativa de planta transitoria**<sup>5</sup>.

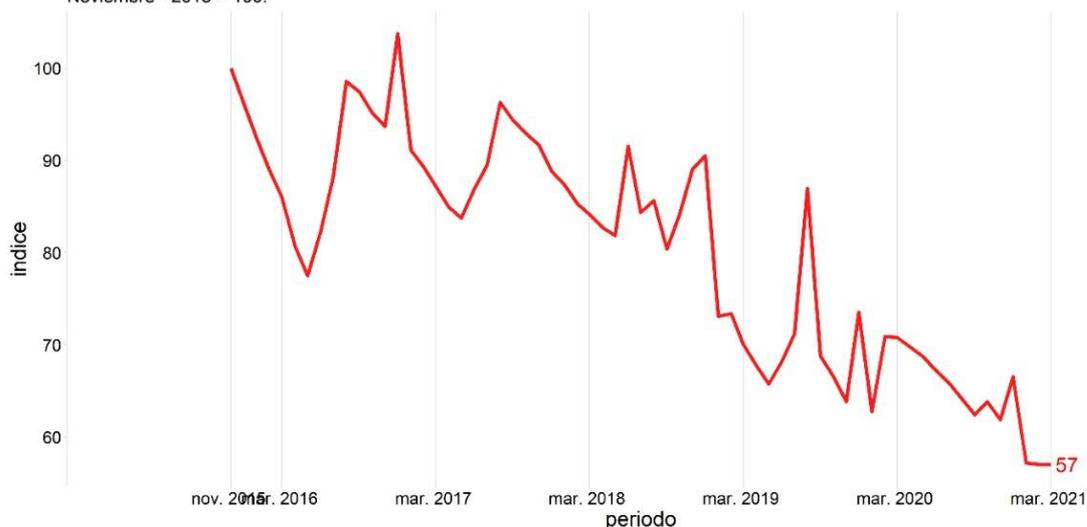
Período	Monto de \$ perdidos en concepto de salario
Nov 2015 – Marzo 2021	<b>\$ 836.621.-</b>
Nov 2015 - Nov 2019	<b>\$ 476.194.-</b>
Agosto 2019 -Marzo 2021	<b>\$ 265.888.-</b>

**Como vemos, en cinco años el salario de referencia percibido en diciembre 2015, actualizado a pesos de marzo 2021 debería de ser \$64.330.- y no los magros \$36.679.- de hoy (incluye la suma fija de \$4.000.- que otorga el gobierno a los trabajadorxs que cobren hasta \$60.000.- brutos).**

<sup>5</sup> Para mantener el poder adquisitivo de noviembre del 2015.

### Evolución del salario real para el sector público\*

Noviembre - 2015 = 100.



\* Corresponde al escalafón de Planta Transitoria y Contratados, Nivel D, grado 0, con adicional por título secundario.

### Pérdida salarial en Pesos de los Niveles E, C y B.

Período: Ago 2019 / Marzo 2021	Monto de \$ perdidos en concepto de salario
Nivel E – Grado 0	\$ 232.226.-
Nivel C – Grado 0	\$ 293.228.-
Nivel B – Grado 0	\$ 374.789.-

### Monotributistas. Conflicto Contractual y Salarial.

La situación de lxs trabajadorxs monotributistas es inclusive peor que quienes están dentro del convenio colectivo ya que, **a la pérdida del poder adquisitivo general, se le debe sumar la no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo.** Por ejemplo, tomando un salario mensual de bolsillo -con el último aumento- de \$ 31.439.-, en 40 meses ha perdido la suma de \$346.178-, aun con el aumento citado la pérdida es equivalente a casi **diez sueldos**.

#### ***Seguimos planteando la necesidad de que el Gobierno Nacional reconozca:***

- La deuda que el Estado mantiene con lxs trabajadorxs,
- Que el bono o suma fija que otorgó de \$4.000, sea extendido a lxs trabajadorxs precarizadxs,
- Aumento de emergencia del 40% pagaderos ya en una sola cuota
- Discutir una pauta salarial -2021/2022- que esté atada a la inflación y a las necesidades de lxs trabajadorxs. Lo contrario sería postergar la pérdida del poder adquisitivo de lxs trabajadorxs del sector.

Seguimos manteniendo la exigencia de que el Estado empleador extienda el compromiso asumido en esta paritaria: la inmediata regularización del empleo precarizado con el pase a planta permanente, incluso para trabajadorxs que no tienen 5 años de antigüedad al 31 de diciembre de 2020 como también a lxs monotributistas, que realizan tareas habituales y permanentes.

**Por último**, en esta nueva actualización informe de pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios, **queremos hacer un reconocimiento a todxs lxs trabajadores estatales sea cual fuera su administración contratante, y en especial a lxs de la educación (maestrxs y auxiliares) y lxs de la salud.** Entre estox últimxs a **lxs de la Ciudad de Buenos Aires, donde sus enfermerxs luchan por su reconocimiento como profesionales, y a lxs de Neuquén** quienes vienen realizando una ejemplar lucha por salarios y condiciones digna de trabajo.

## **Anexo: Precios Promedios**

Es importante destacar que, aunque en muchos casos se percibe una mejora en la cantidad de bienes a adquirir desde diciembre 2020 a mayo 2021, todavía no se logran equiparar los niveles de poder adquisitivo -para cada bien- correspondientes a junio de 2019.

	Nivel y Grado	E5	D5	C5	B5
Periodo	Productos/Precio Promedios	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	<b>Pan</b>				
jun-19	\$ 87,52	250,3	317,0	383,9	583,5
mar-21	\$ 157,20	226,1	279,6	333,2	467,8
may-21	\$ 160,39	235,1	291,1	347,3	489,9
	<b>Leche</b>				
jun-19	\$ 44,77	489,3	619,7	750,5	1140,7
mar-21	\$ 69,52	511,3	632,1	753,5	1057,8
may-21	\$ 66,62	566,0	700,8	836,1	1179,5
	<b>Asado</b>				
jun-19	\$ 218,72	100,2	126,8	153,6	233,5
mar-21	\$ 617,47	57,6	71,2	84,8	119,1
may-21	\$ 476,91	79,1	97,9	116,8	164,8
	<b>Pollo</b>				
jun-19	\$ 84,00	260,8	330,3	400,0	608,0
mar-21	\$ 175,11	203,0	251,0	299,1	420,0
may-21	\$ 154,87	243,46	301,45	359,65	507,39
	<b>Arroz</b>				
jun-19	\$ 45,36	482,9	611,6	740,7	1125,9
mar-21	\$ 84,36	421,3	520,9	620,9	871,7
may-21	\$ 93,8	401,9	497,6	593,7	837,6
	<b>fideos</b>				
jun-19	\$ 48,47	451,9	572,3	693,2	1053,6
mar-21	\$ 66,86	531,6	657,3	783,5	1099,9
may-21	\$ 71,4	528,3	654,2	780,5	1101,1
	<b>corte de carne paleta</b>				
jun-19	\$ 231,38	94,7	119,9	145,2	220,7
mar-21	\$ 563,56	63,1	78,0	92,9	130,5
may-21	\$ 465,18	81,1	100,4	119,7	168,9
	<b>Aceite de girasol</b>				
jun-19	\$ 108,98	201,0	254,6	308,3	468,6
mar-21	\$ 202,19	175,8	217,4	259,1	363,7
may-21	\$ 206,12	182,9	226,5	270,2	381,2
	<b>manteca</b>				
jun-19	\$ 92,97	235,6	298,4	361,4	549,3
mar-21	\$ 141,28	251,6	311,1	370,8	520,5
may-21	\$ 147,76	255,2	315,9	377,0	531,8
	<b>huevos</b>				
jun-19	\$ 77,65	282,1	357,3	432,7	657,7
mar-21	\$ 130,07	273,3	337,9	402,7	565,4
may-21	\$ 145,95	258,3	319,9	381,6	538,4
	<b>yerba</b>				
jun-19	\$ 80,82	271,0	343,3	415,7	631,9
mar-21	\$ 160,38	221,6	274,0	326,6	458,5
may-21	\$ 160,01	235,6	291,7	348,1	491,1

**Nota:** se recomienda ver el documento <https://drive.google.com/file/d/1m3Im7Al8quwa2zuoIX8uYWqUJgSgYhhk/view?usp=sharing> . En este caso se actualizo el último dato oficial que es el correspondiente al mes de marzo 2021.